

## REFERENCIAS

- EIDELBERG, P. G. (1974). *The Great Rumanian Peasant Revolt of 1907: Origins of a Modern Jacquerie*. Leiden: Brill.
- GURR, T. R. (2010). *Why Men Rebel*. London: Routledge.
- TARROW, S. (2012). *El poder en movimiento: Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza.
- TILLY, CH., TILLY, L. & TILLY, R. (1997). *El siglo rebelde: 1830-1930*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.

Francisco García González, Gérard Béaur y Fabrice Boudjaaba (Eds.)

### **La historia rural en España y Francia (siglos XVI-XIX).**

### **Contribuciones para una historia comparada y renovada**

Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2016, 414 pp.

Lo que fue una realidad incontestable en las décadas de 1970 y 1980, la importante y renovadora dedicación al estudio de la historia rural en España, y la frecuente y provechosa relación con la historiografía francesa, son vistas actualmente como objetivos a recuperar. Un cierto letargo en la investigación sobre historia económica en general y más todavía sobre historia rural aparecen en la mayor parte de los estados de la cuestión: en la 41 *Settimana di Studi di Prato* (2010) se discutía la pregunta *Dove va la storia economica?*, con una importante aportación de Hilario Casado sobre la historiografía española; en 1994 Jean-Marc Moriceau ya escribía *la historia rural no está de moda*. El libro que como editores encabezan Francisco García González, Gerard Béaur y Fabrice Boudjaaba, como resultado del Encuentro Hispano-Francés de Historia Rural. Siglos XVI-XIX, organizado por el Seminario de Historia Social de la Población de la Universidad de Castilla-La Mancha (2012), manifiesta aquella percepción de crisis, pero propone al mismo tiempo ca-

minos de superación, algunos de los cuales con resultados ya contrastados.

La obra refleja con claridad su principal objetivo, que era el del seminario: el análisis paralelo por parte de historiadores españoles y franceses sobre unos mismos temas, en los que sintetizan las aportaciones historiográficas de las dos últimas décadas, cuáles son los principales debates y hacia dónde pueden dirigirse las nuevas investigaciones, con nuevos enfoques y nuevas metodologías. El libro está estructurado en torno a seis bloques temáticos, precedidos de una extensa y clara introducción a cargo de sus editores. La selección temática corresponde, a grandes rasgos, con lo que han sido las principales líneas de investigación de la historia rural, permitiendo así la realización de un importante estado de la cuestión.

La introducción tiene un especial interés ya que, además de presentar cada uno de los trabajos que componen los bloques, en una primera parte los autores realizan una reflexión en profundidad sobre la situación de la historia rural, destacando los

apreciables elementos de vitalidad y planteando una de las dificultades más significativas para reconocer sus avances, como es la incorporación de las aportaciones de los múltiples estudios microhistóricos y locales a los relatos generales establecidos, basados en presupuestos y metodologías que resultan simplificadores de un mundo rural mucho más complejo. En este sentido proponen superar las visiones dualistas centradas en temas como la oposición señores y campesinos, ciudades ante villas y aldeas, el modelo de la Europa noroccidental de avance hacia el capitalismo frente al de la Europa meridional, con apriorismos como la identificación entre mantenimiento de la enfiteusis y de la feudalidad cuando los resultados pueden mostrar lo contrario o por lo menos la diversidad. Apuntan igualmente la necesidad de adoptar otros modelos interpretativos sobre la modernidad rural que superen lo estrictamente cuantitativo, con una nueva interrelación entre los aspectos económicos y los sociales, y todos aquellos que ahora confluyen en el concepto de sostenibilidad. Una vez más recuerdan los beneficios que podría conllevar para el estudio del mundo rural la interdisciplinariedad con la antropología o la geografía, entre otras, pero en lo que difícilmente se avanza. Una llamada a la superación de compartimentos estancos, al mismo tiempo que a las fronteras territoriales en beneficio de la historia comparada.

En este sentido los bloques temáticos quieren dar respuesta a dicho objetivo: todos ellos están formados por un capítulo dedicado al estado de la cuestión en España y otro a la historiografía francesa, excepto

el dedicado a la relación campo ciudad en el que son dos los referidos a Francia. A pesar de las lógicas diferencias en una obra colectiva de estas características, la lectura permite constatar los itinerarios seguidos por cada una de las historiografías: la influencia indiscutible de las monografías francesas y de gran parte de su metodología en los trabajos de los historiadores peninsulares; la incorporación de métodos y modelos de la historiografía anglosajona especialmente en los estudios demográficos españoles; los nuevos enfoques en uno y otro caso, así como las correspondientes limitaciones y retos de futuro; el distanciamiento y nueva aproximación entre ambas historiografías.

En el apartado demográfico destaca la amplia y exhaustiva revisión bibliográfica que ofrece O. Rey en tres planos: el análisis global de la población, la ocupación del territorio y las migraciones rurales, valorando las importantes aportaciones recientes, pero constatando al mismo tiempo la menor atención a los comportamientos específicos de aquel ámbito. De especial interés resulta su reflexión sobre temas pendientes y entre ellos el necesario estudio de la mujer rural, en toda su dimensión social y económica. Por la parte francesa, S. Minvielle analiza únicamente las migraciones y la movilidad en el mundo rural, poniendo de manifiesto la resistencia en aceptar que aquella población no era sedentaria y la excesiva fijación en los desplazamientos del campo a la ciudad.

El segundo bloque se refiere justamente a las relaciones entre campo y ciudad, a la producción agraria y su circulación, y a las

agriculturas periurbanas. En su conjunto resulta más desigual, sin menoscabo del interés de cada uno de los trabajos que lo componen. En el caso francés se complementan el estudio general de la evolución y de los cambios de la producción agraria del siglo XVI al XVIII, realizada con detalle por F. Brumont, con el análisis monográfico sobre la Isla de Francia, subrayando la aportación fundamental de la agricultura periurbana y sus redes comerciales para el abastecimiento de la población parisina, realizada por H. Bennezon y F. Mérot. Ambos trabajos concluyen con el interés de fijar la atención en la adecuación productiva y los intereses de todos los grupos sociales a los efectos de la interacción entre campo y ciudad a lo largo del tiempo. Por otra parte, M. García y J. M. González Beltrán analizan dicha relación en la España moderna, partiendo del vacío que con contadas excepciones todavía supone el estudio del comercio interior peninsular, las interconexiones entre la producción agraria y las redes comerciales. Tras un claro estado de la cuestión, afirman la necesidad de incidir en el estudio del incremento de un consumo más diversificado, en productos y calidades, y en el proceso de integración de los mercados en el marco de la mayor interdependencia entre el mundo rural y el urbano.

El análisis de las relaciones de poder en el marco de las comunidades rurales y del régimen señorial dominante es el objetivo del tercer bloque temático. Se trata de dos estudios que coinciden en la necesidad de superar la clásica afirmación de que la persistencia de los bienes comunales y de los

derechos de la comunidad eran un freno a la modernidad y al progreso de aquel mundo rural, al mismo tiempo que inciden en la gran diversidad de situaciones que convierten en poco rigurosa cualquier afirmación de carácter excesivamente general y homogeneizadora. A pesar de las cronologías distintas, ya que el referido a Francia, de N. Vivier, arranca en 1750 y se ocupa especialmente del siglo XIX tras los efectos de la Revolución, ambos concluyen que el fortalecimiento de las comunidades concejiles fue la base para la conservación de la propiedad comunal, que limitó al mismo tiempo la intervención del Estado y de los señores, como se desprende del estudio de L. M. Rubio sobre el norte peninsular y especialmente sobre las tierras de León, lejos de lo que sucedía en el centro y sur. Por otra parte, el ejercicio de historia comparada resulta limitado, ya que mientras la historiografía francesa se ha centrado en los cambios de posición de las comunidades con relación al Estado por la defensa de la propiedad y frente al poder de los señores, la española lo ha hecho sobre el régimen señorial, la capacidad organizativa de las comunidades rurales y la conflictividad anti-señorial.

Resultan de un gran interés los dos capítulos dedicados a la propiedad de la tierra, el trabajo y las relaciones sociales, en los cuales R. Congost y G. Béaur proponen un auténtico replanteamiento interpretativo sobre dichas temáticas, partiendo de la crítica a unos modelos que de manera demasiado simple han llevado a la contraposición entre la Europa noroccidental, donde se producía la modernización, y la

Europa meridional, que quedaba al margen del desarrollo económico, todo ello como resultado de haber centrado más la atención en el estudio de las estructuras que en las correspondientes dinámicas sociales. En ambas historiografías se echa en falta la necesaria profundización en la pluriactividad que caracterizaba a sectores amplios del mundo rural, así como la utilización de la región como marco de análisis de la actividad productiva, agrícola y manufacturera, integrando al mismo tiempo la movilidad del pequeño campesinado. Se trata, al fin, de superar la fijación sobre la productividad agrícola como indicador de progreso y de retomar el análisis de aquella sociedad sin la minusvaloración de la aportación de ninguno de los grupos que la constituían.

El bloque referido a la familia, la propiedad y la desigualdad social reitera el cambio de orientación de la historia rural en las últimas décadas, en este caso a través de los nuevos enfoques sobre el estudio de la familia, más focalizados en los procesos de diferenciación social, en la heterogeneidad de la sociedad, mucho más real que los modelos estáticos que anteriormente se ofrecían. F. García González lleva a cabo un preciso y exhaustivo estado de la cuestión, reflejado en la amplísima bibliografía citada, donde sobresale su aportación a partir de la reconstrucción de itinerarios vitales y trayectorias sociales, así como la importancia de las relaciones de parentesco y de las redes familiares, más allá de los efectos de los sistemas de herencia establecidos para la reproducción social y económica. El breve estudio de F. Boud-

jaaba pone de relieve la coincidencia en las nuevas temáticas, a pesar de la característica particular francesa del predominio de la pequeña propiedad familiar. En este sentido también se ha avanzado en el uso de las genealogías y en el análisis de las variaciones del patrimonio con relación a las etapas del ciclo de vida hacia una historia rural menos cuantitativa y estructural, más atenta a los efectos del mercado y abierta a otras aportaciones metodológicas, como las de la antropología.

La obra termina con un apartado dedicado a la Iglesia y el clero en el mundo rural con dos enfoques relativamente distintos, aunque complementarios. Por una parte, P. Saavedra realiza un completo estado de la cuestión sobre el clero secular en el campo peninsular durante la época moderna, reflejando el menor tratamiento que el tema ha tenido frente al que ha merecido el clero regular y el que se refiere a la alta jerarquía de la Iglesia. Centra el estudio en tres ámbitos de especial interés: la red parroquial y el sistema benefical; la procedencia social de los clérigos y la relación con las estrategias familiares; y el impacto de la política religiosa ilustrada. En todos ellos se insertan las importantes aportaciones del propio autor derivadas de la investigación sobre el caso gallego. Por otra parte, P. F. Luna realiza un interesante estudio comparado de la historiografía francesa y española para el siglo XVIII, fijándose especialmente en los aspectos económicos y los relativos a las propiedades eclesiásticas, en el que constata las lagunas de conocimiento para llevarlo a cabo, ya que se trata de dos tendencias de investigación, la

primera donde ha primado el análisis cultural y la segunda en la que sobresalen los aspectos materiales. Su estudio parte de un afinadísimo análisis crítico de la bibliografía francesa reciente y concluye con una serie de preguntas que necesitarían de nuevos trabajos, por ejemplo sobre los efectos de las acciones revolucionarias francesas sobre los bienes de la Iglesia.

Con las lógicas diferencias de una obra colectiva, las contribuciones recogidas en el libro pueden ser de referencia obligada en un doble aspecto: de estado de la cuestión y de propuesta de nuevas líneas de investi-

gación. Se ofrece además el interés no menor de la visión de dos historiografías que, si en el pasado una influyó claramente a la otra, en el presente se mueven con preocupaciones muy parecidas y con metodologías compartidas. Desde esta perspectiva se demuestra, a pesar de todo, la vitalidad de la historia rural no solo necesaria, sino también posible.

**Jaume Dantí Riu**

[orcid.org/0000-0001-5260-9158](https://orcid.org/0000-0001-5260-9158)

Universitat de Barcelona

Antoni Riera i Melis

### **Els cereals i el pa en els països de llengua catalana a la baixa edat mitjana**

Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2017, 464 pp.

**U**n título bien transparente da paso a una obra de madurez sorprendentemente sugestiva con un planteamiento innovador. El pan, y el cereal con que se elabora, se convierten en el eje vertebrador para revisar la historia de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media, especialmente de Cataluña, Valencia y Mallorca. Tiene su sentido conceptual: el cereal es el alimento básico de la alimentación bajomedieval, por lo que se sitúa en el punto central de la economía (producción agraria, circulación comercial), condiciona la gestión política (estrategias de abastecimiento, regulación de la distribución en las ciudades), orienta la relación entre poderes (intervención de los titulares jurisdiccionales, jerarquización entre señores, municipios y

monarquía) e impregna las formas expresivas y culturales que envuelven la vida cotidiana. Esta visión global se consigue tras décadas de reflexión investigadora e intensa experiencia universitaria, en su más noble sentido, la que es capaz de conjugar investigación y docencia como dos vertientes inextricablemente unidas mediante los seminarios y la orientación en la iniciación a la investigación, tal como el autor expone en su prólogo. Esta actitud se beneficia de la sensibilidad del Institut d'Estudis Catalans, que dedicó al tema sucesivos proyectos de investigación competitivos bajo la dirección del mismo autor hasta culminar con la presente obra editada por la misma academia.

Situar el cereal en una posición tan axial como sucedió en la Baja Edad Media com-

primera donde ha primado el análisis cultural y la segunda en la que sobresalen los aspectos materiales. Su estudio parte de un afinadísimo análisis crítico de la bibliografía francesa reciente y concluye con una serie de preguntas que necesitarían de nuevos trabajos, por ejemplo sobre los efectos de las acciones revolucionarias francesas sobre los bienes de la Iglesia.

Con las lógicas diferencias de una obra colectiva, las contribuciones recogidas en el libro pueden ser de referencia obligada en un doble aspecto: de estado de la cuestión y de propuesta de nuevas líneas de investi-

gación. Se ofrece además el interés no menor de la visión de dos historiografías que, si en el pasado una influyó claramente a la otra, en el presente se mueven con preocupaciones muy parecidas y con metodologías compartidas. Desde esta perspectiva se demuestra, a pesar de todo, la vitalidad de la historia rural no solo necesaria, sino también posible.

**Jaume Dantí Riu**

[orcid.org/0000-0001-5260-9158](https://orcid.org/0000-0001-5260-9158)

Universitat de Barcelona

Antoni Riera i Melis

### **Els cereals i el pa en els països de llengua catalana a la baixa edat mitjana**

Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 2017, 464 pp.

**U**n título bien transparente da paso a una obra de madurez sorprendentemente sugestiva con un planteamiento innovador. El pan, y el cereal con que se elabora, se convierten en el eje vertebrador para revisar la historia de la Corona de Aragón en la Baja Edad Media, especialmente de Cataluña, Valencia y Mallorca. Tiene su sentido conceptual: el cereal es el alimento básico de la alimentación bajomedieval, por lo que se sitúa en el punto central de la economía (producción agraria, circulación comercial), condiciona la gestión política (estrategias de abastecimiento, regulación de la distribución en las ciudades), orienta la relación entre poderes (intervención de los titulares jurisdiccionales, jerarquización entre señores, municipios y

monarquía) e impregna las formas expresivas y culturales que envuelven la vida cotidiana. Esta visión global se consigue tras décadas de reflexión investigadora e intensa experiencia universitaria, en su más noble sentido, la que es capaz de conjugar investigación y docencia como dos vertientes inextricablemente unidas mediante los seminarios y la orientación en la iniciación a la investigación, tal como el autor expone en su prólogo. Esta actitud se beneficia de la sensibilidad del Institut d'Estudis Catalans, que dedicó al tema sucesivos proyectos de investigación competitivos bajo la dirección del mismo autor hasta culminar con la presente obra editada por la misma academia.

Situar el cereal en una posición tan axial como sucedió en la Baja Edad Media com-

porta un preciso encaje entre sociedad y naturaleza. Acertadamente, el libro empieza con una atención botánica para precisar la historia natural que condicionará el desarrollo socioeconómico. Este se adecuará al curso de los cereales de ciclo hibernal (trigo candeal, centeno, cebada, escaña) y de los cereales de ciclo primaveral (avena, mijo, panizo y alcandía), entrando en diversos grados de aceptación económica y cultural. Tras la valoración de este encaje, el libro se adentra en la temática con orden cronológico. Deja a un lado la Alta Edad Media alimentada por el cereal procedente de la olla hervida y centra dos extensos capítulos en la sociedad panificada, siguiendo no la periodización tradicional, sino la adecuada a los ciclos económicos: el expansivo entre los siglos XI y XIII y el siguiente de contención entre los siglos XIV y XV.

La primera parte se titula «El legado de los siglos XI-XIII», al considerar que en estas centurias se establece la base fundacional que condicionará la sociedad posterior. Sorprende el punto de partida, que es precisamente el que no corresponde a las investigaciones propias del autor, sino que se nutre de referencias bibliográficas para establecer el marco de la sociedad feudal. Este se basa excesivamente en un esquema mutacionista que la bibliografía reciente ha corregido. El legado de los siglos X-XII se habría entendido mejor si se hubiera analizado desde planteamientos sociales más graduales, un marco político más amplio y la integración de factores de fuerte incidencia, como la articulación territorial del espacio progresivamente arrebatado a la frontera.

De todos modos, la pista que marca el grano permite al autor recorrer con acierto la globalidad de este período inicial: las zonas de siembra; los caminos y mercados del grano; y las funciones del molino, la tahona y el horno. La exhaustividad con que estos referentes son analizados aporta una completa historia social y económica, al estudiar la estructuración del territorio, las condiciones del campesinado, la posición de los grandes terratenientes, el encaje de la servidumbre, el funcionamiento de la agricultura (de secano y de regadío), el desarrollo del comercio y de los mercados urbanos (red viaria, recuperación urbana, introducción de la moneda, relaciones de precio y fiscalidad), desarrollo técnico (energía hidráulica, mejoras en los molinos, tanto en las ruedas como en la tina, las transformaciones del molino harinero), abastecimiento en el campo y regulación señorial, introducción en los núcleos urbanos de pan procedente del entorno rural y la incidencia de su elaboración dentro de la villa en la articulación pública (organización de las tahonas y horno, y control público del peso y de la calidad del pan).

Esta minuciosidad de análisis permite alcanzar inmediatamente las valoraciones globales inherentes: la Corona catalanoaragonesa como generadora de excedentes agrarios a mediados del siglo XIII; la introducción del cultivo y del mercado del grano en tierras nuevas como Mallorca; la progresiva incorporación de graneros exteriores, empezando por el siciliano; las medidas de los mercados locales para fomentar la oferta ante las dificultades de abastecimiento en los siglos XII y XIII; la adecuación

de las diferentes medidas de capacidad; la regulación de las monedas (barcelonesa, jaquesa y agramontesa, además de la melgoresa, que penetra en el obispado de Gerona); la regulación de precios en ciudades y señorías (lo que permite apreciar las capitalidades regionales por encima de las barreras jurisdiccionales al poner en relación, por ejemplo, el precio del cereal en 1235 en el condado de Urgel y en la real ciudad de Lérida); la integración del legado andalusí en los espacios meridionales y la regulación y medida del agua. Asimismo, el fuerte impacto del desarrollo de molinos y acequias en emergentes ciudades como Barcelona permite analizar el interés por sus rentas en señores, burgueses y el mismo rey. La brecha social agigantada por el desarrollo económico de las ciudades se refleja en la alimentación, lo que lleva a una valoración cromática del pan, porque su color definirá variadas calidades y diferentes destinatarios. La pujanza de la oligarquía urbana se asienta en un afán inversor que incluye posesión o gestión de rentas en torno a la producción de la harina y del pan y, de modo destacado, la adquisición de propiedades, como los campos en los que se cultiva el cereal. La proyección del municipio sobre la región del entorno perfila un nuevo escenario, estrechamente vinculado al abastecimiento y con incidencia en las regulaciones de peso y calidad.

De este modo, el autor puede pasar con naturalidad a un segundo bloque, precisamente entendido como una suma de continuidades y cambios entre los siglos XIV y XV. De nuevo, el pan y el cereal se erigen en ejes vertebrados con que iluminar el

conjunto de la evolución social. Por de pronto, la posición axial del producto permite al autor asumir el reto de plantear con rigor y afán crítico qué fue la llamada crisis bajomedieval. Acertadamente, reubica el concepto a modo de cambio en el modelo económico y social a través de las dificultades demográficas y de producción. El autor detecta la capacidad de los señores en la contención de la caída de la renta, alejándose de explicaciones simplistas no documentadas que insistían en reacciones señoriales sobre la mano de obra, y atiende las diversas adaptaciones en la tenencia, posesión y gestión de la tierra, por lo que puede reivindicar que en vez de crisis de la renta feudal habría que plantear la crisis de la señoría. Este mismo planteamiento facilita la revisión de la respuesta campesina ante la escalada de exacciones, la expansión de los malos usos, la creciente divergencia de estatus e intereses entre campesinos y la ruina y abandono de determinadas explotaciones rurales. El autor evidencia una clara sagacidad deductiva, que le permite engarzar las grandes cuestiones con las evoluciones detalladas. Por ello, puede apreciar que la caída en el precio de los animales y la carne propició tanto el incremento del uso de animales de tiro en el campo como la difusión del consumo de carne y queso, de tal modo que a partir del último tercio del siglo XIV queda plenamente generalizado el modelo alimentario basado en pan, vino y carne.

El autor aborda muy decididamente la disquisición entre carestía y hambre, con especial atención a Cataluña. Reinterpreta las crisis para valorar correctamente la fun-

ción que podían ejercer las malas cosechas, a la vez que considera la incidencia de los nuevos elementos en la vía hacia el Estado moderno, como la fiscalidad, las barreras aduaneras, las manipulaciones monetarias, la piratería o la guerra y sus derivadas como el corsarismo y el saqueo, a lo que hay que añadir la destacada especulación por parte de las élites dirigentes. Este planteamiento pasa a ser verificado en cada uno de los episodios de dificultades padecidos en el siglo XIV, con específica atención a las políticas públicas de abastecimiento. La exhaustividad de este análisis tan puntual se echaba de menos en una historiografía que, curiosamente, había convertido la crisis bajomedieval en un lugar común escasamente verificado.

La concreción de este marco llega a un completo detalle. En la sociedad urbana se pasa revista a la asistencia con pan a los indigentes, la regulación de la producción y distribución (medidas, espacios, circulación intraurbana, etc.) o la relación y contraposición entre tahonas urbanas y rurales. El análisis en el ámbito rural lleva no sólo a analizar y contraponer los sistemas de regadío y de secano en Cataluña, Valencia y Mallorca, sino también a estudiar la evolución de la tipología de los utensilios y herramientas, y entrar en el detalle de los molinos (flotantes, de viento, de sangre) y sus mecanismos, así como de la actividad desarrollada por los molineros, con la graduación de la calidad de su trabajo.

El tratamiento detallado de canales y molinos obliga al autor a centrarse en una selección de zonas concretas analizadas de modo exhaustivo: Barcelona con su región

del Bajo Llobregat, entorno de Lérida, Valencia, Perpiñán y ciudad de Mallorca. Esta selección permite interesantes comparativas: la crisis demográfica y económica incidió directamente sobre los molinos catalanes, mientras que en los valencianos la afectación llega cinco décadas más tarde, ya a la salida del siglo XIV. Lo que no se responde es la razón de esta selección, porque otros núcleos urbanos en el interior podrían añadir otras vías de comparación gracias a la documentación conservada sobre esta temática, como Vic, Manresa o Balaguer, entre otros. De modo similar, a continuación tampoco se ofrecen las razones por las que se escogen las zonas en las que estudiar la fiscalidad sobre el grano y el pan, excluyendo lugares y regiones con elevada documentación señorial o municipal en el interior de Cataluña o en Valencia.

En una obra tan completa y exhaustiva sobre los cereales y su aportación alimenticia mediante la harina, tras el análisis de la panificación aún resta un destacado espacio para analizar el origen y difusión de las diversas pastas medievales. El último capítulo se centra en *el consumo de pan y de otros derivados del cereal en la baja edad media*. El pan se erige en el reflejo de las diferencias sociales y económicas: los higienistas diferencian el consumo de los distintos tipos de panes, mientras las élites de fines de la Edad Media reducen el consumo de pan, pero mantienen el de alta calidad junto al elevado consumo de carne fresca, vino y especias orientales. Los recetarios de cocina dan cabida a una amplia variedad en el preparado de cereales, aún relegando la pasta seca. El prestigio de la cultura cata-

lana en las cortes de Nápoles y Roma a fines del siglo XV incluye la cocina, lo que es debidamente atendido en la presente obra, a modo de perfecto colofón de un recorrido iniciado en los condados precatalanes del siglo XI.

Unas conclusiones recapitulativas quizás habrían ayudado a jerarquizar y digerir el elevado volumen de información aportado por esta extensa obra. En cualquier caso, el lector, tras una lectura densa, amena y atractiva, tendrá la impresión de haber comprendido la evolución económica y social bajomedieval a partir de seguir la pista del alimento básico en todas sus facetas. Esto obliga a alabar una metodología bien resuelta gracias a un conoci-

miento muy amplio y diverso, reflejo, en definitiva, de la progresiva arquitectura vital del autor. Este, en cierto modo, nos presenta la culminación del edificio explicativo que en anteriores aportaciones sectoriales ya iba avanzando a modo de pedregales de historia económica, política, social y cultural, los cuales, al fin y al cabo, apuntaban en la misma dirección: alcanzar la correcta interpretación de la sociedad bajomedieval que se desarrolló en torno a un regazo del Mediterráneo occidental.

Flocel Sabaté

[orcid.org/0000-0001-7312-1119](https://orcid.org/0000-0001-7312-1119)

Universitat de Lleida

Francisco Comín, Ricardo Hernández y Javier Moreno (Eds.)

**Instituciones políticas, comportamientos sociales y atraso económico en España (1580-2000): Homenaje a Ángel García Sanz**

Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2017, 554 pp.

Las ciencias sociales en España presentan en las últimas décadas una situación que algunos podrían calificar de cierta reorientación –desorientación, dirían otros– olvidando la importancia del qué estudiar para destacar únicamente el cómo. Cada vez interesa menos el tema, su transcendencia o su originalidad para centrarse en las herramientas, no por lo que indican o donde llevan, sino por ellas mismas. En la historia económica, esta tendencia se ha acentuado con la desaparición de figuras destacadas, en unos casos por mera voluntad y en otras por su fallecimiento. Entre los grandes historia-

dores económicos que se pueden incluir en el último caso destaca Ángel García Sanz. *Los archivos eran para él un santuario*, afirman los prologuistas del libro que estamos comentando. Su fascinación por el análisis fue indisoluble de la voluntad de trascender los estrechos círculos académicos para hacer de la historia un arma de denuncia, circunstancia tan poco habitual en la actualidad, donde la dictadura de los índices de impacto tiraniza la producción científica al ritmo de modas fugaces. José Manuel Naredo, en la contribución que realiza en este libro de homenaje, habla de su *mordiente crítico* (p. 498).

lana en las cortes de Nápoles y Roma a fines del siglo XV incluye la cocina, lo que es debidamente atendido en la presente obra, a modo de perfecto colofón de un recorrido iniciado en los condados precatalanes del siglo XI.

Unas conclusiones recapitulativas quizás habrían ayudado a jerarquizar y digerir el elevado volumen de información aportado por esta extensa obra. En cualquier caso, el lector, tras una lectura densa, amena y atractiva, tendrá la impresión de haber comprendido la evolución económica y social bajomedieval a partir de seguir la pista del alimento básico en todas sus facetas. Esto obliga a alabar una metodología bien resuelta gracias a un conoci-

miento muy amplio y diverso, reflejo, en definitiva, de la progresiva arquitectura vital del autor. Este, en cierto modo, nos presenta la culminación del edificio explicativo que en anteriores aportaciones sectoriales ya iba avanzando a modo de pedregales de historia económica, política, social y cultural, los cuales, al fin y al cabo, apuntaban en la misma dirección: alcanzar la correcta interpretación de la sociedad bajomedieval que se desarrolló en torno a un regazo del Mediterráneo occidental.

Flocel Sabaté

[orcid.org/0000-0001-7312-1119](https://orcid.org/0000-0001-7312-1119)

Universitat de Lleida

Francisco Comín, Ricardo Hernández y Javier Moreno (Eds.)

**Instituciones políticas, comportamientos sociales y atraso económico en España (1580-2000): Homenaje a Ángel García Sanz**

Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2017, 554 pp.

Las ciencias sociales en España presentan en las últimas décadas una situación que algunos podrían calificar de cierta reorientación –desorientación, dirían otros– olvidando la importancia del qué estudiar para destacar únicamente el cómo. Cada vez interesa menos el tema, su transcendencia o su originalidad para centrarse en las herramientas, no por lo que indican o donde llevan, sino por ellas mismas. En la historia económica, esta tendencia se ha acentuado con la desaparición de figuras destacadas, en unos casos por mera voluntad y en otras por su fallecimiento. Entre los grandes historia-

dores económicos que se pueden incluir en el último caso destaca Ángel García Sanz. *Los archivos eran para él un santuario*, afirman los prologuistas del libro que estamos comentando. Su fascinación por el análisis fue indisoluble de la voluntad de trascender los estrechos círculos académicos para hacer de la historia un arma de denuncia, circunstancia tan poco habitual en la actualidad, donde la dictadura de los índices de impacto tiraniza la producción científica al ritmo de modas fugaces. José Manuel Naredo, en la contribución que realiza en este libro de homenaje, habla de su *mordiente crítico* (p. 498).

El fallecimiento de Ángel en 2014 fue motivo de duelo para todos aquellos que concebimos nuestro trabajo como compromiso social. Razón por la cual, el 19 de junio de 2015, al cumplirse un año de su fallecimiento, un selecto grupo de historiadores económicos, amigos y discípulos se reunieron en un seminario celebrado en Segovia. En este libro de homenaje, publicado en 2017 por su alma mater, la Universidad de Salamanca, se pone negro sobre blanco el conjunto de trabajos presentados en aquella ocasión. Este volumen viene a sumarse a una antología de textos firmados por el propio Ángel García Sanz (2016), publicada un año antes.

La edición de este volumen ha corrido a cargo de Paco Comín, un buen amigo de García Sanz, y de dos de sus discípulos, Ricardo Hernández y Javier Moreno. Lo abren, primero, un emotivo prólogo firmado por los editores, donde el retrato de Ángel García Sanz trasciende lo profesional y, después, una breve, pero magistral, contribución de Josep Fontana, que analiza la génesis de la primacía europea y sus efectos poco equitativos a escala global. El cuerpo del libro lo componen veintitrés artículos estructurados en seis apartados temáticos que responden, en buena medida, a las principales cuestiones de interés del homenajeado: el primero tiene como eje la demografía; el segundo se centra en las dificultades de la Hacienda; el tercero en el sector secundario; el cuarto versa sobre la agricultura; el quinto se articula alrededor de asuntos medioambientales, y el sexto sobre la Guerra Civil. Todos ellos, con la excepción del último, tienen un ámbito te-

mático, circunstancia que permite abarcar un amplio abanico cronológico. Con todo, la mayor parte de las contribuciones se centran en los siglos XVIII y XIX, con alguna incursión al Medioevo e, inclusive, al pasado más reciente.

El primer apartado se inicia con la reedición de un antiguo trabajo firmado por el propio Ángel García Sanz y Vicente Pérez Moreda (1972), precedido por una introducción a cargo de este último que narra su génesis. Se trata de un artículo que los «segovianos» publicaron sobre la evolución demográfica de la localidad segoviana de Villacastín que es definido por Pérez Moreda como un *hito fundacional de nuestro respectivo repertorio bibliográfico* (p. 34). En él se utiliza la demografía para reflejar la crisis de la estructura productiva castellana, que impidió que las fuerzas propiciadoras del desarrollo manufacturero superaran los intereses de la ganadería trashumante. Un ejercicio metodológicamente más depurado es el que realiza sobre Soria Emilio Pérez Romero, relativo a las razones de la disminución de la mortalidad en la España interior entre 1700 y 1850. Su principal conclusión es que este caso no ofrece suficiente evidencia para afirmar que durante el siglo XVIII se produjera un cambio susceptible de considerarse como un anticipo de la primera fase de la transición demográfica. El trabajo que cierra el apartado demográfico lo firman José Miguel Martínez Carrión, M<sup>a</sup> Encarna Nicolás Marín y Ramón María Dolores y se centra en la comparación de datos antropométricos de España e Italia para ilustrar la desigualdad regional en el crecimiento económico. Los

autores concluyen que existe una estrecha relación entre la renta per cápita y la estructura, advirtiendo, además, la convergencia regional en esta última para las generaciones nacidas en la década de 1930. Con todo, la desigualdad sigue siendo más elevada en el caso italiano.

El apartado sobre las dificultades de la Hacienda pública lo abre Franco Cazzola con una aproximación a la vertiente hacendística de los usos hidráulicos en el bajo Po. El segundo trabajo, firmado por Alberto Marcos Martín, tiene como eje cronológico el siglo XVII y como tema la administración ejecutiva para la cobranza de las rentas reales. Francisco Comín, autor de la siguiente aportación, analiza las *trampas* de la deuda pública en la España de la segunda mitad del siglo XIX y del siglo XX, utilizando la ecuación de sostenibilidad y la relación deuda/PIB, y destacando las limitaciones e insuficiencias de ambas.

El tercer apartado, relativo a «Las transformaciones manufactureras», se inicia con un trabajo en el cual Carmen Sarasúa analiza el programa ilustrado para la industria sedera y el cambio técnico, ejemplificado por el torno mecanizado de Vaucanson, con el fin de reducir los costes laborales, a través de aumentar el uso de mano de obra femenina. Juan Helguera analiza las Reales Fábricas en la Castilla y León del siglo XVIII. Su punto de partida es la desindustrialización y ruralización vivida en la centuria previa para recorrer diferentes iniciativas fallidas en el setecientos. Josep M. Benaul centra su trabajo en la industria pañera de Ezcaray y su dinamismo entre 1814 y 1830, destacando el papel desarro-

llado por catalanes y valones en la transferencia tecnológica, cosificada en la máquina belga de Cockerill, y acaba interrogándose por las razones de su languidecimiento a partir de 1830. Ricardo Hernández García completa esta idea con una aproximación a la industria lanera castellanoleonesa durante el siglo XIX, en la cual destaca sus signos de agotamiento desde mediados del siglo. Antonio Escudero cierra este apartado con un análisis de la competitividad de la siderurgia vasca (1880-1913) con documentación procedente del Crédit Lyonnais, donde contrapone el posicionamiento de aquellos que defienden que el lingote vizcaíno era competitivo en los mercados internacionales, aunque se prefirieron los superiores beneficios de un mercado interior protegido, frente al suyo propio basado en la pérdida de competitividad tras la generalización de los aceros básicos a partir de 1890.

Pedro Tedde de Lorca abre el apartado sobre «Reforma y políticas agrarias» con un análisis de las consecuencias económicas de la Revolución liberal en España a partir de las opiniones de Ángel García Sanz sobre este tema, centradas en que este cambio institucional tuvo efectos beneficiosos a medio y largo plazo en el plano económico. Con todo, el resultado acabó provocando desequilibrios sociopolíticos con efectos económicos negativos. Tedde apostilla que el crecimiento económico del siglo XIX, con todas sus *desigualdades e interrupciones*, respondió al marco legal establecido con la Revolución liberal. Sigue la reedición de un trabajo de Ramon Garrahou (1997) sobre el impacto de las políti-

cas agrarias en la agricultura española contemporánea, que analiza cómo en cada factor diferentes variables han interactuado y han cambiado su orden de importancia en función del periodo histórico. Para ello, realiza una lectura crítica de un texto de Carlos Barciela. Después de distinguir tres periodos (el liberal, los cambios generados por la crisis agraria finisecular y el colapso de la España autárquica) carga contra las limitaciones del modelo explicativo neoclásico y concluye que esta aproximación *resulta muy frustrante intelectualmente* (p. 344). Javier Moreno analiza la política proteccionista del mercado triguero español entre 1814 y 1913, sosteniendo que sus ejecutores actuaron racionalmente valorando más los beneficios sociales, políticos y económicos resultado de los altos aranceles que los derivados de unos más libre-cambistas. El autor sostiene esta opinión sin considerar *saludable* su adopción para concluir que la reducción del arancel *no habría tenido efectos muy significativos en el coste de la producción* (p. 367). Ricardo Robledo realiza un comentario crítico sobre la bibliografía publicada entre 1996 y 2016 acerca de un tema tan controvertido como la reforma agraria de la Segunda República. Con ello, pretende destacar las debilidades de los planteamientos que han discutido la idoneidad de la citada reforma para impulsar el crecimiento del sector agrario español. Herramienta fundamental en su aproximación es la equivocada conclusión alcanzada al comparar el número de jornaleros del censo de 1860 con el censo de campesinos establecido por la propia República. Otra idea objeto de su

crítica es el *top down* como origen del descontento campesino como si fuera una creación de las élites políticas republicanas. Robledo defiende el origen *desde abajo* de la movilización campesina que clamaba por la reforma agraria.

El apartado correspondiente a cuestiones medioambientales y la tierra se inicia con un estudio de Isabel Alfonso sobre la legitimación señorial en las concesiones forales leonesas entre los siglos XI y XIII, pretendiendo apuntar con ello la necesidad de un mejor conocimiento de las tensiones y relaciones sociales existentes entre señores y vasallos. La segunda aportación, firmada por David Soto, Manuel González de Molina, Juan Infante y Gloria Guzmán, analiza los cambios vividos en el largo plazo por la ganadería (desde 1752 a 2012) El trabajo se abre con un análisis crítico sobre la fiabilidad de los censos ganaderos, y concluye que únicamente se dispone de buenas estadísticas a partir de 1960. La principal conclusión es advertir el cambio desde una ganadería multifuncional de base orgánica a otra de marcada orientación industrial e intensiva (dedicada a producir carne y leche). Jesús Fernández se centra en la evolución del uso del suelo en Castilla y León entre 1860 y 2010, reclamando el papel del historiador en el análisis de los paisajes, dado su carácter dinámico. En este caso se señala cómo la superficie labrada alcanza su máximo histórico en 1980 para decaer a partir de entonces. Entre sus conclusiones destacan el abandono de las tierras marginales, la creciente intensificación y la incorporación de nuevos cultivos. Carlos Barciela estudia

la evolución de las explotaciones trigueras segovianas entre 1955 y 2009. El principal resultado de su análisis es que desde 1955 se ha producido una constante concentración de las explotaciones trigueras, sin alterar el fondo de un tamaño medio excesivamente reducido. Barciela destaca cómo ni la política del primer franquismo, ni posteriormente la Política Agraria Común han favorecido a los pequeños propietarios. José Manuel Naredo analiza el divorcio entre el funcionamiento tradicional de la biosfera y el de la economía altamente industrializada, destacando el papel jugado por las instituciones.

Emiliano Fernández de Pinedo abre el último apartado, dedicado a la Guerra Civil. Un primer elemento de análisis es la natalidad, señalando la confluencia entre intereses políticos y religiosos en contra de prácticas que la limitaran, en un contexto de repunte de la mortalidad hasta 1942, para constatar su rápida caída a partir de entonces. También trata el tema de la guerra y los combatientes, los movimientos migratorios y la división ideológica de las clases medias. Santiago M. López analiza la figura de Antonio Cepas, militar, perito mercantil y después militante del republicanismo. Para ello, parte del conflicto de Marruecos y los problemas entre los llamados africanistas, partidarios de continuar la guerra, y los abandonistas favorables a un repliegue. Durante el conflicto, Cepas mostró sus capacidades logísticas, aunque era un abandonista y partidario del uso de la inteligencia más que del coraje para conseguir éxitos. Después del 18 de julio, los africanistas le cobraron viejas fac-

turas, dado que ocupó cargos políticos durante la Segunda República.

La lectura de este libro misceláneo adquiere unidad en función de los intereses personales y científicos de Ángel García Sanz. Su persona está presente, bien explícita o implícitamente, en la totalidad de los trabajos. La amplitud de temas, enfoques y períodos de interés del homenajeador contribuyen a poner más de relieve en qué medida su perspectiva y su ambición intelectual deberían servir de referente a las presentes y futuras generaciones de investigadores. También es una invitación a que dejemos volar nuestro pensamiento, parafraseando el «Va pensiero» verdiano, tan amado por Ángel.

**Miquel Gutiérrez Poch**  
 orcid.org/ 0000-0002-0500-4073  
 Universitat de Barcelona

## REFERENCIAS

- GARCÍA SANZ, A. (2016). *Auge y decadencia de Castilla: Estudios de historia económica y social (siglos XVI-XX)*. Barcelona: Planeta.
- GARCÍA SANZ, A. & PÉREZ MOREDA, V. (1972). Análisis histórico de una crisis demográfica: Villacastín de 1466 a 1800. *Estudios Segovianos*, (70), 119-146.
- GARRABOU, R. (1997). Políticas agrarias y desarrollo de la agricultura española contemporánea: Unos apuntes. *Papeles de Economía Española: Tribuna joven: Los nuevos historiadores ante el desarrollo contemporáneo de España*, (73), 141-148.

Jesús Manuel González Beltrán

## **Entre surcos y penurias: Asalariados del campo en la Andalucía occidental del siglo XVIII**

Cádiz, Universidad de Cádiz, 2017, 195 pp.

**N**otable monografía sobre un tema relevante que dispone de un *panorama historiográfico desolador* para la Andalucía de la Edad Moderna. La estructura del libro es adecuada a sus objetivos y dimensión. A su amplia introducción siguen cuatro capítulos y las conclusiones. En sus capítulos se abordan: (I) la definición y cuantificación de los trabajadores del campo; (II) una caracterización de ellos y las familias jornaleras; (III) los sistemas de contratación y remuneración; y (IV) las protestas de esos trabajadores. La obra estudia la segunda mitad del siglo XVIII y se apoya principalmente en documentación municipal (Jerez, Zahara de la Sierra, Puerto de Santa María, Rota, Chiclana, Medina Sidonia...), padrones impulsados por la casa de Arcos, accesibles en el portal PARES (Paradas, Mairena del Alcor, Casares...), el catastro de Ensenada y censos de población. Constituyen omisiones importantes, reconocidas por su autor, las contabilidades agrarias y documentación judicial.

El texto comienza definiendo el sujeto en estudio. Cuestiona la oportunidad de las interpretaciones centradas en el *campesino*, pues niegan carácter capitalista al sistema de explotación del latifundio agrícola de la Baja Andalucía en la Edad Moderna y, al incluir *al asalariado del campo en un conglomerado social tan amplio, dispar e incluso abstracto como el del campesino*, le re-

chazan como proletario. Entre los términos en uso en la época (*gañán, peón, bracero...*) se iría imponiendo el de *jornalero* utilizado por la administración central, aunque frecuentemente incluiría asalariados no agrarios. Así, el censo de Floridablanca imputó siete mil jornaleros al municipio de Cádiz, donde se ocupaban en tareas agrícolas medio centenar. El autor preferirá la expresión *trabajadores del campo*, muy mayoritaria entonces en las fuentes locales. Podría objetársele su ambigüedad respecto de quienes combinaban el jornal con el cultivo propio u otras actividades. No obstante, su uso generalizado pudo obedecer a la centralidad del trabajo asalariado en los campos de la Baja Andalucía, así como a considerarse esa ocupación asalariada agraria, complementada o no con otras actividades, un aspecto crucial al deslindar los diferentes grupos sociales. En ambos casos, el predominio local de la expresión *trabajadores del campo* reforzaría ideas centrales del libro.

La población creció un 37% en los municipios gaditanos del reino de Sevilla entre el vecindario de Ensenada y el censo de Floridablanca, poco menos que la Corona de Castilla, aunque 4/5 del avance lo aportaron tres ciudades, Cádiz, San Fernando y Jerez, sólo la última con actividad agraria relevante. Más en general, hubo crecimiento en la Bahía de Cádiz y Campo de Gibraltar y estancamiento en comarcas in-

teriores (la Janda y Sierra). La evolución del número de jornaleros es incierta, en esos municipios pasaron de 20.335 a 42.124 en ambas fuentes, pero muchos de los últimos no eran agrarios. Aparte, el catastro de Ensenada sólo consideró jornaleros a varones con 18 a 60 años, para sujetarlos a tributo por su actividad, y desde Jerez informarían al intendente de la existencia de mil asalariados agrarios más (4.225 trabajadores eventuales y unos 500 hijos) que en su respuesta al catastro. El autor contrasta padrones, censos y otros documentos en un informado ejercicio en que advierte los problemas de homogeneidad. Ocasionalmente afirmará que el incremento de los trabajadores del campo *en la mayoría de los municipios de la zona de la Andalucía occidental en la segunda mitad del siglo XVIII... alcanza porcentajes medios de entre un 35-40%*, aunque parece citar los datos brutos censales. De ahí que la cuantificación precisa de los trabajadores del campo en el siglo XVIII, nos advierte, exigirá proseguir el análisis crítico de las fuentes. Pero tal incremento de los *trabajadores del campo*, superior al de la población rural, le llevará a postular un *intenso proceso de proletarianización... agrícola*. Un proceso debido a la extrema desigualdad y rigidez de la distribución de la propiedad, las rentas desorbitadas para acceder a su cultivo y los usos excluyentes del patrimonio público impuestos por las oligarquías municipales. El aumento de los trabajadores del campo fue muy superior en la campiña de Jerez, lo que atribuye a su expansión agraria –aspecto no abordado, que apenas incluyó ampliación de las superficies cultivadas–, que motivó

inmigraciones estacionales o permanentes desde la sierra e incluso Galicia. Unas migraciones que explica elaborando un balance entre las necesidades de trabajo de los cultivos a mediados del siglo XVIII y las peonadas potenciales, con saldos diametralmente opuestos en la campiña de Jerez y la sierra de Cádiz. Un resultado que ratifica su hipótesis, más allá de lo tosco del ejercicio por incertidumbre en las fuentes y supuestos heroicos.

Del trabajador agrícola se enfatiza la discontinuidad del jornal y su desempleo estacional, que conforme avanzaba el siglo acaparó atención en una documentación que abordaría las desigualdades sociales ante la enfermedad y la muerte descritas por médicos jerezanos, los repartos de alimentos por instituciones eclesiásticas y municipales, la tasa del precio del pan o las obras públicas que paulatinamente reemplazaron a otros paliativos. Otra característica básica del colectivo serían las pocas familias encabezadas por jornaleros en los padrones que poseían tierras en propiedad (2,1% en Mairena, 14,2% en Zahara, 38,9% en Casares), si bien en los pueblos que estudia las familias jornaleras no constituían mayorías abrumadoras (un 57% de las familias en Mairena y 30% en Zahara). Otro rasgo muy común sería la reducida actividad laboral de sus mujeres, explicable parcialmente por la existencia de códigos culturales que las excluían y normativas que prohibían las cuadrillas agrícolas mixtas. Si bien el subregistro fue generalizado, el autor considera que *la aportación laboral de las mujeres podía ser mínima* en poblaciones casi exclusivamente agrarias, en

contraste con comunidades más diversificadas. Cuestión dispar es si la ocupación de las mujeres era inferior en las familias jornaleras, lo que contradeciría el caso de Zahara donde la información fue detallada. Por último, la composición y tamaño de sus familias no difería notablemente de otros colectivos socioprofesionales. Las familias de jornaleros se constituían a temprana edad, las integraban los cónyuges e hijos casi en exclusiva y un tercio contaba con algún hijo con actividad laboral, de incorporación precoz, pues un 18% de esos hijos ocupados tenían de 6 a 11 años y dos tercios menos de 18 años. Más destacable considera la no existencia de una elevada soltería entre los jornaleros adultos. Aunque conocidas las fluctuaciones en esa soltería, ello podría obedecer a que las décadas que precedieron a los padrones estudiados de 1764-1775, cuando debieron perder la ocasión de casarse, quizás no fueron tan desfavorables para esos jornaleros.

A las condiciones laborales se destina una extensión inferior en un capítulo y dos apartados de otros. En ese espacio se aportan referencias de interés sobre regulaciones laborales; la jornada laboral; los variados sistemas de contratación y remuneración; la importancia de los pagos en alimentos; la divergencia en la remuneración de las tareas de cada uno de los cultivos y la evolución del jornal agrícola. Así, con medias decenales de datos publicados por Ponsot, el jornal medio no ponderado de varias tareas habría pasado en Jerez de 2,88 reales en 1741-1745 a 6,32 en 1781-1790 en las viñas y de 2,74 a 6,82 en el ce-

real. Un crecimiento inferior al de los precios, que exigía trabajar de 5 a 6 jornales agrícolas para adquirir una fanega de trigo en la década de 1750 y de 6,5 a 7,5 en la de 1780. El deterioro del jornal es coherente con informaciones de casi toda Europa, aunque la centralidad del jornal agrícola en Andalucía sigue reclamando su amplio estudio en contabilidades agrarias. Adicionalmente, la información acopiada en la obra me sugiere nuevas cuestiones a la agenda investigadora. En primer lugar, no parece extraño que los jornales crecieran más en los cortijos que en las viñas de Jerez en 1740-1790. Pero la semejanza entre los jornales ordinarios de ambos cultivos, muy alejada de la fuerte prima en jornal y otras condiciones que alcanzaron en el siglo XIX los viticultores de Jerez, que llegaron a conformar una aristocracia del trabajo mayoritariamente urbana, reclama el análisis de las transformaciones y segmentación en sus condiciones laborales evitando la compartimentación cronológica de los estudios existentes. En segundo lugar, la proporción de quienes dependían del jornal, su exclusión en las tierras públicas cuando eran extensas y la enorme miseria cuando el desempleo se prolongaba conforman una imagen veraz, coherente y de gran fuerza; pero también estática y que puede perder de vista la perspectiva comparada. Por ejemplo, los jornales de viñas y cereal de Jerez de Ponsot/González Beltrán equivalen a alrededor de 9,25 y 8 litros de trigo en los años 1750 y 1780. En cuentas de cortijos cordobeses he encontrado jornales ordinarios de adulto que rondan los 10 litros en la se-

gunda mitad de los años 1740, 8 a mediados de los 1750 y de 6 a 6,5 en los años 1780. El hundimiento fue importante, pero también lo es advertir que esos jornales agrarios no sobresalían entonces por su bajo nivel relativo. Unos y otros superaban ampliamente los 6 litros de trigo por jornal agrario de Cataluña en los años 1750 y 5,5 litros en la de 1780 (Garrabou & Tello, 2002: 134-135, 170-173), en contraste con la notable prima que alcanzarían respecto de los jornales andaluces en la segunda mitad del siglo XIX, exceptuados los viticultores del jerez.

Por último, la obra estudia la conflictividad social creciente protagonizada por esos trabajadores. Dos tercios de los conflictos detectados se centraron en cuestiones laborales e incluyeron generalmente prácticas ilegales, si bien retraerse colectivamente de concurrir a la plaza de contratación ya implicaba cárcel y multas. Los obstáculos locales a los repartos de propios impulsados por el Estado reforzarían las aspiraciones a la tierra y cohesionarían a estos trabajadores, que en su defensa realizaron marchas a pie hasta Sevilla y eligieron diputados del común y síndicos personeros que pleitearían frente a las oligarquías locales. Finalmente, la prolongación del paro estacional motivó demandas de alimentos o trabajo, incluyendo desde la solicitud de limosna a protestas tumultuarias y coactivas, o robos reiterados de pan y otros alimentos. Unas prácticas reiteradas durante siglos que han dejado mayor registro documental, pues forzaron la adopción de paliativos por instituciones públicas y la Iglesia. En suma, concluye el autor, unos

conflictos que *distan de la imagen idílica de paz y concordia que se ha transmitido del mundo rural*.

El libro reseñado realiza aportaciones significativas al estudio de los trabajadores del campo en distintos e importantes frentes. Dada la importancia del tema, sus sugerencias deberían animar nuevas indagaciones que le doten de continuidad cronológica, precisen complementariedades y divergencias entre los grandes términos campiñeses y los pueblos menores y serranías que les proporcionaban trabajadores, y analicen la diversidad de formas contractuales adecuadas a la movilización de trabajadores de distintos tipos. El peso de los proletarios agrarios constituye un rasgo diferencial que alcanzó máximos en las campiñas gaditanas y sevillanas aquí estudiadas. Pero el fuerte predominio del trabajo asalariado en las peonadas totales aplicadas en los campos de la Baja Andalucía dependía también del grueso del trabajo potencial de familias que cultivaban parcelas, que fueron censadas o no como jornaleras sin criterio fijo. Comparto no considerarlas *campesinas* por su posición en las relaciones sociales hegemónicas por los latifundios agrícolas, dependencia del trabajo asalariado y exclusión de usufructos en tierras públicas. Pero al investigar a los *trabajadores del campo* de la Baja Andalucía en el largo plazo convendría prestar atención al segmento cambiante que cultivaba algo por sí, sus condiciones de acceso a parcelas y la utilidad que de ellas obtenían. Si a ello se incorpora el estudio apenas comenzado de fuentes judiciales y contabilidades agrarias, la historia social

agraria dispone de extensos campos por labrar.

**Antonio López Estudillo**  
[orcid.org/0000-0002-4444-5672](https://orcid.org/0000-0002-4444-5672)  
 Universitat de Girona

## REFERENCIAS

GARRABOU R. & TELLO, E. (2002). Salario como coste, salario como ingreso: El precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea (1727-1930). En J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (Coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX* (pp. 113-182). Alicante: Universidad de Alicante.

María Fernanda Barcos, Sol Lanteri y Daniela Marino (Dirs.),  
**Tierra, agua y monte: Estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África (siglos XIX y XX)**

Buenos Aires, Teseo, 2017, 388 pp.

**E**l volumen que aquí se reseña constituye un notable ejemplo de la renovada vitalidad que en la actualidad muestran –especialmente en Latinoamérica– los estudios sobre la dinámica histórica de los derechos de propiedad. Bajo la coordinación de tres directoras, todas ellas con una extensa trayectoria investigadora relacionada con los temas tratados en el libro, se ofrece una selección de 11 de los textos presentados en el congreso internacional «Nuevos y viejos mundos: los desafíos globales de la Historia Rural», organizado por la Sociedad Española de Historia Agraria y la Rede de História Rural em Português, y celebrado en Lisboa en enero de 2016. Introducidos mediante un breve e informativo texto firmado por las directoras, cuatro de los estudios hacen referencia a México y otros dos, a Argentina; el resto se reparten entre Portugal, España, Costa Rica, Marruecos y Brasil.

Los trabajos se articulan en torno a los conflictivos procesos a través de los cuales

las regiones estudiadas transitaron hacia la consolidación de las relaciones económicas capitalistas y la cristalización de estados de carácter liberal. Naturalmente, en el ámbito latinoamericano, esos procesos coincidieron con la construcción de los nuevos estados independientes.

Los textos exponen estudios de escala regional o, mayoritariamente, local, y adoptan, en general, una perspectiva de análisis *bottom-up* fundamentada en fuentes primarias, que son tratadas siguiendo diversas estrategias teóricas y empíricas. Ahora bien, una de las características del volumen que más llama la atención es la ausencia casi total de referencias a los paradigmas teóricos que pugnan –o han pugnado– por construir los marcos interpretativos en los que situar casos como los expuestos en el libro. Es cierto que las directoras justifican por motivos de espacio el no haber abordado en la introducción los aspectos teóricos. Pero, más allá de esa comprensible opción, es significativo, por ejemplo, que Marx no sea

agraria dispone de extensos campos por labrar.

**Antonio López Estudillo**  
[orcid.org/0000-0002-4444-5672](https://orcid.org/0000-0002-4444-5672)  
 Universitat de Girona

## REFERENCIAS

GARRABOU R. & TELLO, E. (2002). Salario como coste, salario como ingreso: El precio de los jornales agrícolas en la Cataluña contemporánea (1727-1930). En J. M. MARTÍNEZ CARRIÓN (Coord.), *El nivel de vida en la España rural, siglos XVIII-XX* (pp. 113-182). Alicante: Universidad de Alicante.

María Fernanda Barcos, Sol Lanteri y Daniela Marino (Dirs.),  
**Tierra, agua y monte: Estudios sobre derechos de propiedad en América, Europa y África (siglos XIX y XX)**

Buenos Aires, Teseo, 2017, 388 pp.

**E**l volumen que aquí se reseña constituye un notable ejemplo de la renovada vitalidad que en la actualidad muestran –especialmente en Latinoamérica– los estudios sobre la dinámica histórica de los derechos de propiedad. Bajo la coordinación de tres directoras, todas ellas con una extensa trayectoria investigadora relacionada con los temas tratados en el libro, se ofrece una selección de 11 de los textos presentados en el congreso internacional «Nuevos y viejos mundos: los desafíos globales de la Historia Rural», organizado por la Sociedad Española de Historia Agraria y la Rede de História Rural em Português, y celebrado en Lisboa en enero de 2016. Introducidos mediante un breve e informativo texto firmado por las directoras, cuatro de los estudios hacen referencia a México y otros dos, a Argentina; el resto se reparten entre Portugal, España, Costa Rica, Marruecos y Brasil.

Los trabajos se articulan en torno a los conflictivos procesos a través de los cuales

las regiones estudiadas transitaron hacia la consolidación de las relaciones económicas capitalistas y la cristalización de estados de carácter liberal. Naturalmente, en el ámbito latinoamericano, esos procesos coincidieron con la construcción de los nuevos estados independientes.

Los textos exponen estudios de escala regional o, mayoritariamente, local, y adoptan, en general, una perspectiva de análisis *bottom-up* fundamentada en fuentes primarias, que son tratadas siguiendo diversas estrategias teóricas y empíricas. Ahora bien, una de las características del volumen que más llama la atención es la ausencia casi total de referencias a los paradigmas teóricos que pugnan –o han pugnado– por construir los marcos interpretativos en los que situar casos como los expuestos en el libro. Es cierto que las directoras justifican por motivos de espacio el no haber abordado en la introducción los aspectos teóricos. Pero, más allá de esa comprensible opción, es significativo, por ejemplo, que Marx no sea

citado en ninguno de los textos. Y tanto o más que esa ausencia, destaca la falta de alusiones a la Nueva Economía Institucional, el enfoque que parece haberse convertido en hegemónico en los estudios históricos sobre derechos de propiedad. En efecto, en el volumen, con muy contadas excepciones –únicamente uno de los trabajos asume, tímidamente, el marco neoinstitucionalista– brillan por su ausencia las menciones de autores como North, Coase, Demsetz u Ostrom; o de conceptos como *costes de transacción*, *bundle of rights*, *acción colectiva* o *elección racional*, por ejemplo, casi omnipresentes en trabajos similares.

Es posible entender esas omisiones, sencillamente, como prueba de que los autores no consideran suficientemente útiles para su trabajo el planteamiento teórico y el arsenal terminológico neoinstitucionalista. De hecho, la mayor parte de ellos podrían encuadrarse en la perspectiva reclamada, brevemente, por las directoras en la introducción, según la cual se entiende *el vínculo con la cosa (el bien) como una relación social y por tanto histórica* (p. 12). De este modo, y aunque el lector eche de menos un debate más directo, los textos pueden verse como una forma de, como mínimo, cuestionar el enfoque neoinstitucional. Lejos de ser considerados el fruto de una tendencia hacia un orden natural o espontáneo, o el resultado, más o menos eficiente en términos económicos, de un cálculo de costes-beneficios protagonizado por individuos maximizadores de su utilidad, los derechos de propiedad se entienden como la manera en que las reglas para

la apropiación y expropiación de recursos se concretan a partir del conjunto de relaciones (de poder, de cooperación, de explotación, etc.) establecidas entre los grupos que configuran una sociedad.

Desde ese punto de vista, los diversos capítulos revelan, por ejemplo, cómo configuraciones institucionales semejantes podrían dar lugar a evoluciones socioeconómicas divergentes. O dan cuenta de realidades complejas que tienden a desbordar cualquier esquema interpretativo basado en dicotomías (atraso/desarrollo, rural/urbano, tradición/modernidad, común/privado, etc.). O describen el papel ambivalente de los estados liberales en construcción: como fuente de conflicto, al desplegar marcos legales que priorizaban una perspectiva mercantilizadora –con las leyes desamortizadoras como principales exponentes– frente la lógica de la subsistencia que movía a las comunidades rurales, pero también como árbitro al que recurrían los grupos enfrentados.

En «Formas de conflicto ambiental: El caso de los montes y las aguas en la Municipalidad de San Ángel, Distrito Federal, México (1870-1910)», Elena Ramos Cruz intenta encajar los factores (ambientales, jurídicos, políticos, productivos) que puedan ayudar a entender la conflictividad en torno al uso de las tierras y el agua. El aumento de la tensión entre una menguante disponibilidad de recursos y la creciente competencia entre agentes económicos (la instalación de diversas fábricas textiles y papeleras, además de provocar serios problemas de contaminación, contribuyó a romper los equilibrios de la cuenca), junto a la

injerencia sobre el control comunitario que supusieron las leyes liberalizadoras, explican la multiplicación de las disputas entre pueblos, enfrentados por tierras limítrofes (conflictos *intramodales*), y entre pueblos, haciendas y fábricas, en competencia por el agua (conflictos *intermodales*).

Gabriel Garnero, en «El papel del Río de los Sauces en la estructuración territorial de Traslasierra, Córdoba (1850-1900)», muestra cómo las características hidrológicas condicionaron las dinámicas sociales de la cuenca fluvial, empezando por la propia ubicación de los nuevos pueblos. Más allá de la tarea regulatoria de las administraciones –bajo criterios desarrollistas, con permanentes urgencias fiscales y condicionadas por la falta de información fidedigna–, el arbitraje efectivo de las tensiones entre los usos individuales y municipales del agua estaba guiado por el pragmatismo y se basaba en frágiles equilibrios que se ponían en riesgo, por ejemplo, ante el impacto de las crecidas; se hacían entonces evidentes los intereses divergentes de los productores agrícolas, la municipalidad y el Estado provincial.

El trabajo de Fabíola Franco Pires, «Reconstruyendo a paisagem: As terras comuns e privadas na Ribeira Lima (Portugal), nos séculos XIX e XX», combina la elaboración de mapas parcelarios y de zonas edificadas, el estudio de la tipología de las viviendas, la reconstrucción de familias y el análisis antropológico de comportamientos sucesorios y reproductivos, utilizando como «laboratorio» para el desarrollo de la metodología una pequeña *freguesía* del noroeste portugués.

Romana Falcón, en «Éxodo obrero y revuelta campesina: La colonia sericícola en Tenancingo, Estado de México (1886-1890)», presenta un revelador caso en el que tres colectivos (obreros, hacendados y pueblos) se disputaron el acceso a la tierra. El intento de instaurar una colonia industrial, en 1885 y bajo el impulso «modernizador» de Porfirio Díaz, tropezó con la dinámica conflictiva que, en el territorio escogido, enfrentaba, desde antiguo, a campesinos indígenas y hacendados. La alternancia de fases de negociación, de resistencias cotidianas –incluido el simple uso de las tierras en disputa– y de violencia no evitó el fracaso final del proyecto, sin que ninguno de los tres grupos obtuviese una clara victoria.

En «Caza y cerramientos de tierras en la Cataluña del siglo XIX», Lluís Serrano Jiménez muestra la actividad de la caza y las normas legales que se ocuparon de ella como ámbitos en los que se manifestó el proceder de los *propietarios prácticos* catalanes. Se trataba de una más entre las vías por las que, en un proceso secular, avanzaba el individualismo agrario. Mientras, por un lado, la creciente consideración de la caza como «diversión» indica que estaba pasando a considerarse una señal de clase, por el otro, la necesidad de reiterar las prohibiciones de entrada a las fincas mostraba la dificultad de erradicar unas prácticas consuetudinarias que, para una parte de la población, tenían una importancia central.

El capítulo de Ana Inés Ferreyra, «Especulación, conflicto y fiscalidad en torno a los ejidos. Córdoba (Argentina), 1800-1860», esboza una historia de los ejidos,

(tierras del «común» alrededor de las ciudades, concedidas en enfiteusis a lo largo del siglo XVIII), que trasciende sobradamente la de las disposiciones legales, sujetas a los vaivenes políticos y a las necesidades presupuestarias del Estado. En efecto, mucho antes de las leyes liberalizadoras, y a pesar de que las compraventas estaban prohibidas, puede hablarse de un dinámico mercado –no regulado, informal y propiciador de episodios de especulación– de concesiones enfiteúticas. Aunque el beneficio para el Estado derivado de la gestión y final redención de los ejidos fue muy discutible, concluye la autora, su papel en el desarrollo urbano de la ciudad de Córdoba o en la configuración de algunas de las grandes fortunas de la región parece haber sido mucho mayor.

En «El protectorado español del norte de Marruecos (1912-1956). Colonización agrícola, transformaciones territoriales y modernización rural», Jesús Marchán describe los intentos de la administración colonial española de «modernizar» la estructura agraria del protectorado. Para fomentar el desarrollo de la economía de mercado y el consiguiente crecimiento económico, se impulsaron medidas liberalizadoras que combinaron el *trasplante* de instituciones españolas con diversas formas, oficiales y privadas, de colonización agrícola. La cambiante coyuntura política, administrativa y militar constituyó siempre un problema; pero la estructura institucional autóctona acabó siendo un obstáculo insalvable: las tierras públicas del Majzén, las propiedades de la institución musulmana del Habús y las tierras de uso comu-

nal se situaban fuera del mercado, sin que hubiese margen para una desamortización «a la española». El limitadísimo volumen de tierras colonizadas o privatizadas y su nula repercusión en los niveles de vida de la región demuestran el fracaso de los proyectos españoles.

Allan José Víquez Mora, en el capítulo «Derechos de propiedad y confrontación local en el Valle Central (1821-1870): Evidencia para una evaluación en torno a los estudios de la tierra en Costa Rica», muestra el punto de inflexión que supuso para Costa Rica la expansión cafetera, a partir de 1840. El establecimiento de un vínculo definitivo con el mercado internacional se tradujo en una creciente presión sobre la tierra que exigió regular el acceso a la propiedad. En el nuevo escenario legal, sin embargo, la privatización de tierras indígenas convivió con cesiones enfiteúticas y compras colectivas. Mezclando referencias a la Nueva Economía Institucional con algunos conceptos thompsonianos, el autor concluye que la conflictividad observada –entre municipalidades, por ejemplo– debe relacionarse con la *imprecisión de las estructuras de la propiedad*, la fragilidad institucional y la ausencia de mecanismos capaces de obligar al cumplimiento de las cambiantes normas.

En «Los afanes desamortizadores y “el costumbre” de Cherán K’eri en la defensa de los recursos naturales comunales», de Juan Carlos Cortés Máximo, la apelación al *costumbre* por parte de las comunidades indígenas del estado mexicano de Michoacán es vista como un puente que conecta las movilizaciones contemporáneas con

otros episodios históricos en que los pueblos se oponen a la privatización de las tierras de uso común o a la pérdida de sus derechos sobre los recursos forestales. El aprovechamiento de los intersticios de la legislación fue una forma de resistencia cotidiana que se alternaba con fases de mayor vehemencia. El mantenimiento, en nuestros días, de tierras comunales y de algunos derechos sobre el bosque demostraría un cierto éxito de tales estrategias.

También el proceso desamortizador mexicano es abordado por José Porfirio Neri Guarneros en «Tierras de común repartimiento y propiedad privada en Cuautitlán y Hueypoxtla, Estado de México (1856-1887)». El autor demuestra, con el ejemplo de dos municipalidades del estado de México, que las comunidades campesinas indígenas no siempre se opusieron a la privatización de las tierras del *común repartimiento* (poseídas por las familias bajo una modalidad de censo enfiteútico). Dado que el mercado de tierras y una visible polarización existían con anterioridad a las leyes desamortizadoras, quedan dudas sobre si puede afirmarse, como hace el autor, que fueron dichas leyes las que, al permitir las compraventas, abrieron la puerta al acaparamiento.

Cierra el volumen Maria Sarita Mota, con «Mudança legislativa e continuum rural-urbano no Brasil: O Rio de Janeiro no século XIX», donde se abordan las repercusiones de las leyes liberalizadoras brasileñas, y especialmente de la *Lei de Terras* (1850), sobre los distintos espacios de la capitania de Río de Janeiro. Las características socioeconómicas del *continuum* rural-urbano

fluminense, el impacto de la abolición de la esclavitud, los intereses de clase de los grandes propietarios o la búsqueda de seguridad de los pequeños, entre muchos otros elementos, configuraban un complejo escenario que dificulta alcanzar conclusiones generales sobre los efectos de los cambios legales.

Como no podía ser de otra manera, los textos dejan sin responder muchas cuestiones e invitan a plantearse muchas otras. Ciertas afirmaciones concretas generan también algunas dudas, que no pueden ser abordadas en el espacio limitado de esta reseña, pero nada de ello empaña los méritos de los trabajos que integran el libro, que con toda probabilidad constituirán una sólida materia prima sobre la que fundamentar futuras comparaciones y reflexiones teóricas.

**Ricard Garcia-Orallo**  
[orcid.org/0000-0002-9148-0278](https://orcid.org/0000-0002-9148-0278)

Universitat de Girona